



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
S I N A L O A

Comunicado de prensa 35/2022

## NECESARIA LA PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS LGBTTTIQ+ PARA QUE PUEDAN ACCEDER A SUS DERECHOS

- *La CEDH y la CNDH realizaron de manera conjunta un evento de vinculación con temas relacionados a las poblaciones LGBTTTIQ+, en el marco del Día Mundial de la Diversidad Sexual y del Día Internacional del Orgullo LGBT*

**Culiacán, Sinaloa; 22 de junio de 2022.-** La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), llevaron a cabo el evento de vinculación con temas relacionados a las “Poblaciones LGBTTTIQ+”, en el marco del Día Mundial de la Diversidad Sexual y del Día Internacional del Orgullo LGBT, a celebrarse el próximo 28 de junio.

Juliana Araujo Coronel, secretaria ejecutiva de la CEDH Sinaloa, en representación del presidente, José Carlos Álvarez Ortega, comentó que estos eventos de vinculación viene a sensibilizar, de manera específica, a todas las personas servidoras públicas que por ley, que tienen la obligación de hacer cumplir lo estipulado por la Constitución y los Tratados Internacionales, de ejercer el respeto a los derechos humanos de todas las personas, además de conocer un panorama de la situación que priva para las personas LGBTTTIQ+ en nuestro país.

En este evento, el subdirector del Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH de la CNDH, Julio César Cervantes Medina, explicó los elementos de la identidad sexual de las personas, desde la diversidad sexual, de género y características sexuales, además del ciclo de estigma, discriminación y violaciones a los derechos humanos por los que pasan las poblaciones LGBTTTIQ+.

Añadió que en los temas de orientación sexual e identidad de género existe la necesidad de brindar una debida atención por tratarse de poblaciones que comparten características o circunstancias en común, además de encontrarse en condiciones de vulnerabilidad al existir referencias sobre la discriminación por pertenecer a la comunidad LGBTTTIQ+.

Cervantes Medina, expuso que, como resultado de la orientación sexual o la identidad de género de las personas pueden existir situaciones de riesgo que afectan sus derechos en diversas formas, como la discriminación, sin embargo, en muchos países, incluido México, ya se cuenta con una legislación para prevenir esta conducta.

“Una vez que sucede la legitimización de violaciones a los derechos humanos viene el estigma, que a su vez causa discriminación y conduce a las violaciones de sus derechos humanos. Es necesario la protección de la dignidad para que puedan acceder a los derechos y garantías como todas las personas.”, manifestó el subdirector del Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH de la CNDH.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS  
S I N A L O A

Comunicado de prensa 35/2022

Al hacer mención de las leyes sobre la orientación sexual en el mundo, de la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, a la protección legal contra la discriminación por orientación sexual, subrayó que en México, 27 estados reconocen el matrimonio igualitario, 19 reconocen jurídicamente la identidad de género, en cuanto a la infancia trans, solo 3 estados de la república lo reconocen, 15 estados no se ejercen acción penal contra los delitos motivados por LGBT+ fobia, incluido Sinaloa, y en 12 entidades están permitidas las terapias de conversión (ECOSIG).

Este evento de vinculación entre la CEDH Sinaloa y la CNDH, se llevó a cabo a través de las plataformas zoom y Facebook LIVE, ante la presencia de Integrantes del Consejo Consultivo de la CEDH, así como de representantes de instituciones como Sipinna Sinaloa, Sipinna Culiacán, Sipinna Mazatlán, Sipinna Cosalá, Secretaría de las Mujeres, Dirección de programas Preventivos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Culiacán, Universidad Autónoma Indígena de México (UAIM), entre otros más.